



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4371	22/06/2005
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 726

Modelo de Información Contable y Financiera -
MICoFi
Régimen Informativo Contable Semestral/Anual
para Casas y Agencias de Cambio

Nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles que el régimen informativo de la referencia queda alcanzado por las disposiciones del Capítulo II de la Circular RUNOR 1- punto 1.3. “Gastos de reprocesamiento” de acuerdo con el siguiente esquema:

- **Entidades cuyo cierre de ejercicio opera el 30/6**
A partir de la información correspondiente al semestre cerrado el 31/12/05.
- **Entidades cuyo cierre de ejercicio opera el 31/12**
A partir de la información correspondiente al semestre cerrado el 30/06/06.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de Régimen
Informativo

Guillermo R. Corzo
Subgerente General de
Regulación y Régimen Informativo

CON COPIA A CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO